



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso MARIA CRISTINA PRADA MORALES C.C. 55166693 contra AMANDA ELIZABETH SABOGAL MARTINEZ C.C. 36184827. Radicación 41001-40-03-007-2018-00310-00

En atención a la petición por el Juzgado Sexto de Pequeña Causas y Competencia Múltiple de Neiva, el cual mediante auto de fecha 05 de mayo de 2022, ordena la acumulación del proceso radicado 41001400300720180031000 al 41001402200420150031300, se

RESUELVE

1º.- REMITIR de manera virtual el proceso 41001400300720180031000, al Juzgado Sexto de Pequeña Causas y Competencia Múltiple de Neiva.

2º.- Tomar nota para efecto del archivo.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B